



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°026-2025-A/MDA

Awajún, 29 de enero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN:

VISTO:



El Decreto Supremo N° 010-2025-EF, de fecha 27 de enero de 2025, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de la reserva de contingencia de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y diversos gobiernos locales, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional y, por única vez, de S/ 200,00 (DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) y;

CONSIDERANDO:



Que, con Resolución de Alcaldía N° 330-2024-A/MDA, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó las especificaciones de los gastos a nivel de categoría presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica de Gastos y Fuente de Financiamiento de la Unidad Ejecutora 301751 Municipalidad Distrital de Awajun para el año fiscal 2025;



Que, mediante Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprueba los presupuestos institucionales de los Pliegos del Sector Público;



Que, el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de fecha 16 de Setiembre del 2018 y el artículo 27° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01. Establece las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo.

Que, es necesario incorporar en el presupuesto Institucional de Apertura 2024, por fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, por concepto, **Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la reserva de contingencia de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional y, por única vez, de S/ 200,00 (DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, hasta por la suma de S/. 13,000.00 (Trece Mil y 00/100 Soles), por lo cual corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Awajun.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - AUTORIZASE la Desagregación de Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 010-2025-EF, al Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 301751 Municipalidad Distrital de Awajun para el Año fiscal 2024, hasta por la suma de S/. 13,000.00 (Trece Mil y 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°026-2025-A/MDA

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 301751 Municipalidad Distrital de Awajun
Categoría Presupuestaria	: 9002 Acciones Centrales
Producto / Proyecto	: 3999999 Sin Producto
Actividad	: 5000003 Gestión Administrativa
Fuente Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto	: 5 Gastos Corrientes
Clasificador	: 2.1.19.313 Otros Bonos Extraord, Personal 1,200.00
	: 2.1.19.314 Otros Bonos Extraord, Personal 11,800.00

TOTAL, EGRESOS	13,000.00
-----------------------	------------------



Artículo Segundo. - CODIFICACIÓN, La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución;

Artículo Tercero. - NOTAS PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente Nota de Modificación Presupuestaria de Tipo 001 – Transferencias de Partidas (entre Pliegos) (**NOTA N° 00023**), que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución;

Artículo Cuarto. - PRESENTACION DE LA RESOLUCION, Copia de la Presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE AWAJUN
ALCALDIA
FERMIN YAGKITAI ENTSAKUA
ALCALDE
DNI: 01036688

CC.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Presupuesto
Archivo.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 22 - SAN MARTIN

PROVINCIA : 08 - RIOJA

PLIEGO : 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN [301751]

NOTA 000000023

MES: ENERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 29/01/2025

FECHA: 29/01/2025

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO: 102 | 026-2025-A/MDA

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 010-2025-EF

JUSTIFICACIÓN: PARA EL OTORGAMIENTO DE BONO EXTRAORDINARIO DECRETO SUPREMO N° 010-2025-EF - DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		13,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		13,000
5 GASTOS CORRIENTES		13,000
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		1,200
2.1.1 9.3 14 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL CAS		11,800
TOTAL:		13,000

